



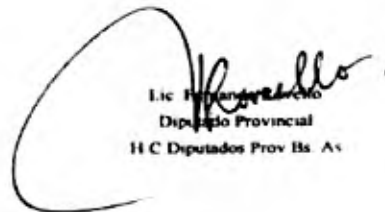
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 10 de junio del corriente,  
el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las  
Islas Malvinas.-

  
Lic. Mariano Riquelme  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

## FUNDAMENTOS

El 10 de junio de cada año se conmemora en Argentina la Designación del Primer Gobernador argentino en las Islas Malvinas, en 1829.

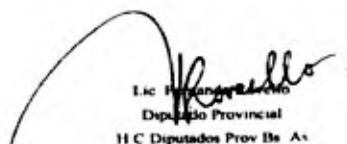
En aquel año, el Gobierno de Buenos Aires designó Gobernador del Archipiélago a Luis Vernet, quien estaba trabajando en la colonización del Puerto Soledad.

Este efectivo ejercicio de soberanía fue interrumpido cuando el 3 de enero de 1833 fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas, expulsando a la población y autoridades argentinas allí establecidas, y reemplazándolas por otras de origen británico.

El pueblo argentino nunca consintió este acto de fuerza y ratifica hoy el mandato histórico, reflejado en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, de su permanente e irrenunciable determinación de recuperar por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Desde el año 1973, y por una iniciativa del gobierno de Juan Domingo Perón que se transformó en ley, el 10 de junio se conmemora el “Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.



Lic. Fernando R. C. C. C.  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.